



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria” (IASS) de fecha 23 de septiembre de 2011, se aprobó el expediente de contratación relativo al **SERVICIO DE LAVANDERÍA DE ROPA PLANA Y DE FORMA PARA LOS HOSPITALES FEBLES CAMPOS Y NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES; ASÍ COMO DE LA ROPA PLANA PARA EL HOSPITAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD Y LA RESIDENCIA DE MAYORES DE OFRA**, con las siguientes características:

1.- Objeto.- El servicio comprenderá la recogida, limpieza, desinfección, planchado, doblado, embolsado y entrega de la ropa para diversos centros de la Unidad Sociosanitaria del Organismo.

La contratación se divide en cuatro lotes que se detallan a continuación:

- **Lote 1º.- Servicio de lavandería del Hospital Febles Campos**, situado en Calle Domingo J. Manríquez, nº 2, Santa Cruz de Tenerife. En este centro se lavará ropa **plana y de forma**.
- **Lote 2º.- Servicio de lavandería del Hospital Los Dolores**, situado en Polígono del Rosario, Urbanización El Gramal s/n, La Laguna. En este centro se lavará ropa **plana y de forma**.
- **Lote 3º.- Servicio de Hospital Santísima Trinidad de la Orotava**, situado en sito en la Calle San Francisco, nº 16, 38300, La Orotava. En este centro se lavará únicamente **ropa plana**.
- **Lote 4º.- Servicio de lavandería de la Residencia de Mayores de Ofra**, situada en Calle Santa M^a de la Soledad nº 12, Santa Cruz de Tenerife. En este centro se lavará únicamente **ropa plana**.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que rigen la contratación.

2.- Plazo de ejecución.- El plazo de ejecución de la presente contratación, será de CUATRO MESES. Dicho plazo de ejecución es **susceptible de prórroga, por mutuo acuerdo expreso de las partes, por un plazo máximo adicional de CUATRO MESES**, sin que la duración total del contrato pueda superar el **plazo de OCHO (8) MESES**.

3- Presupuesto.- El presupuesto máximo de licitación del servicio a contratar, por el plazo de cuatro meses, asciende al siguiente total por lotes:

PRESUPUESTO POR LOTES	TOTAL LOTES SIN IGIC	IGIC 5%	TOTAL
LOTE 1: H. FEBLES CAMPOS	156.952,37 €	7.847,62 €	164.799,99 €
LOTE 2: H. N. S. LOS DOLORES	39.623,67 €	1.981,18 €	41.604,85 €
LOTE 3: H. S. TRINIDAD	29.625,54 €	1.481,28 €	31.106,82 €
LOTE 4: C. MAYORES DE OFRA	25.082,74 €	1.254,14 €	26.336,88 €
	251.284,32 €	12.564,22 €	263.848,54 €

Este presupuesto base de licitación está calculado sobre un precio máximo de kilo de ropa de 0,81€ para la ropa plana, y 1,05€ para la ropa de forma (sin incluir IGIC), y sobre unas cuantías de ropa estimadas por mes.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 5^a del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

4.- Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación del contrato.

5.- Obtención de documentación e información.- En el Registro del IASS (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja, 38004, Santa Cruz de Tenerife) y en el Servicio de Gestión Administrativa del mismo (planta 1^a), así como en el Registro General del Cabildo (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, 38003 de Santa Cruz de Tenerife) en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados (en este último caso, sólo en el Registro del Cabildo Insular), y en los Registros Auxiliares del Cabildo Insular de Tenerife. El Servicio del IASS que gestiona el expediente de contratación es el Servicio de Gestión Administrativa, teléfono 92284341, fax 922843268, así como la Unidad Sociosanitaria, teléfono 922843381.

Además, la documentación puesta a disposición de los licitadores, podrá ser consultada/descargada en la siguiente dirección de INTERNET: <http://www.iass.es> (columna de la izquierda, apartado perfil de contratante).

6.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se deberán presentar en el Registro del IASS, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y de 9:00 a 13:00 horas los sábados en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, 38071 de Santa Cruz de Tenerife), durante el plazo de QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. En el caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Así mismo se podrán presentar por correo o mensajería, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 11^a del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Solvencia económica, financiera y técnica: para participar en la presente licitación, las empresas han de contar con la siguiente clasificación:

LOTE 1 HOSPITAL FEBLES CAMPOS: Se deberá contar con la clasificación Grupo U) Servicios Generales Subgrupo 2. Lavandería y Tinte, Categoría B.

Si el licitador concurre **únicamente a LOTES NÚMEROS 2, 3, Y 4 O A CUALQUIERA DE ELLOS**, deberá acreditar la **solvencia técnica y económica**, de conformidad con la siguiente documentación:

- **La solvencia económica y financiera** se acreditará a través de todos los siguientes medios:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras **en las que se ponga de manifiesto la capacidad del licitador para responder de las obligaciones que deriven del contrato**.
- **Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda.** Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

- **La solvencia técnica o profesional**, se acreditará mediante presentación de:

- **Una relación de los principales servicios o trabajos de lavandería realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.** Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. A tal efecto, se deberá haber prestado un servicio de similares características al que es objeto de contratación, en los últimos tres años.
- **Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones**, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente, sin hacer referencia a los medios que se puedan aportar como oferta (apartado 4º de mejoras complementarias).

O bien, acreditarán la solvencia técnica y económica para los **lotes 2, 3 y 4** mediante presentación de la clasificación vigente **Grupo U) Servicios Generales Subgrupo 2. Lavandería y Tinte**, categoría **Categoría A**, o sucesivas categorías.

Si una empresa licitadora concurre conjuntamente a los lotes 1, 2, 3 y 4, bastará con presentar la clasificación en Grupo U) Servicios Generales Subgrupo 2. Lavandería y Tinte, categoría **Categoría B**.

8.- Criterios de adjudicación: Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato los siguientes, y con el detalle establecido en la cláusula 9º del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Precio más económico por Kilogramo de ropa plana a tratar (que incluya recogida, limpieza, desinfección, planchado, doblado, embolsado y entrega de la ropa); debiendo distinguirse entre precio ropa plana y ropa de forma	60 puntos	60%
2. Servicio de repasado y cosido de prendas en caso de deterioro, rotura o pequeños desperfectos, incluyendo reposición de botones y trabillas, todo ello sin coste para la Administración. 0 puntos si no se ofrece, o 15 puntos si se oferta.	15 puntos	15%
3. Ampliación, sin coste para la Administración, del servicio de lavandería a otros elementos textiles de los centros, no incluidos en el contrato (cortinas, estores,	15 puntos	15%

<p>sofás, etc). Debiendo especificar el número de unidades, objeto y su frecuencia de lavado, que no suponga coste adicional. El IASS asignará un precio de mercado al servicio de lavandería ofrecido en función de los objetos de propuesta, y se asignará la máxima puntuación al mayor importe ofrecido y el resto de los puntos por reglas de tres de mayor a menor puntuación, de mayor a menor importe ofrecido. Si no se ofrece esta mejora se puntuará con 0 puntos</p>		
<p>4. Mejoras complementarias al pliego que supongan una mayor eficiencia para el servicio, y no se recojan como requisito indispensable en el pliego, (básculas, chips en las prendas, escaner, etc). Se asignará la puntuación en relación al precio de mercado del producto ofertado, determinado por el IASS. Si no se ofrece esta mejora se puntuará con 0 puntos.</p>	10 puntos	10%

Se presentará una oferta por cada lote al que se licite.

9.- Variantes: No se admiten.

10.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de **tres (3) sobres cerrados** conforme establece la cláusula 12^a del pliego de cláusulas administrativas particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

11.- Apertura de proposiciones.- Tras la valoración de la documentación general (sobre número 1), la Mesa de contratación realizará en acto público, a celebrar en la fecha, lugar y hora que se comuniquen mediante publicación de anuncio en el perfil del contratante (www.iass.es, acceso a través de columna de la izquierda) y envío de comunicación por fax o mail, como mínimo con un día de antelación, **la apertura de los sobres número 2** de los licitadores admitidos.

Posteriormente, valorada la documentación correspondiente al sobre número 2, se notificará por escrito a todos los interesados (vía fax, o email, y se anunciará en el perfil de contratante, en www.iass.es, como mínimo con un día de antelación) la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la lectura de las puntuaciones obtenidas, **y la apertura del sobre nº 3.**

12.- Gastos de anuncios.- Serán por cuenta del adjudicatario, los gastos derivados de la publicación de la licitación en el BOP, hasta un máximo de **1.500,00 euros (en caso de que resulten distintos los licitadores adjudicatarios de los lotes, se repartirá esta cuantía de modo proporcional).**

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2011.

El Gerente, (P.D.F. Resolución nº 1634)

Maria Eugenia García Hernandez